

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 29 de agosto de 2003

A los miembros Directorio  
Y Accionistas de la Compañía Estudio Jurídico Alvear S.A.

Hemos auditado el Balance General adjunto de la compañía Estudio Jurídico Alvear S.A. al 31 de diciembre de 2002 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, de cambios en el patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una razonable para expresar una opinión.

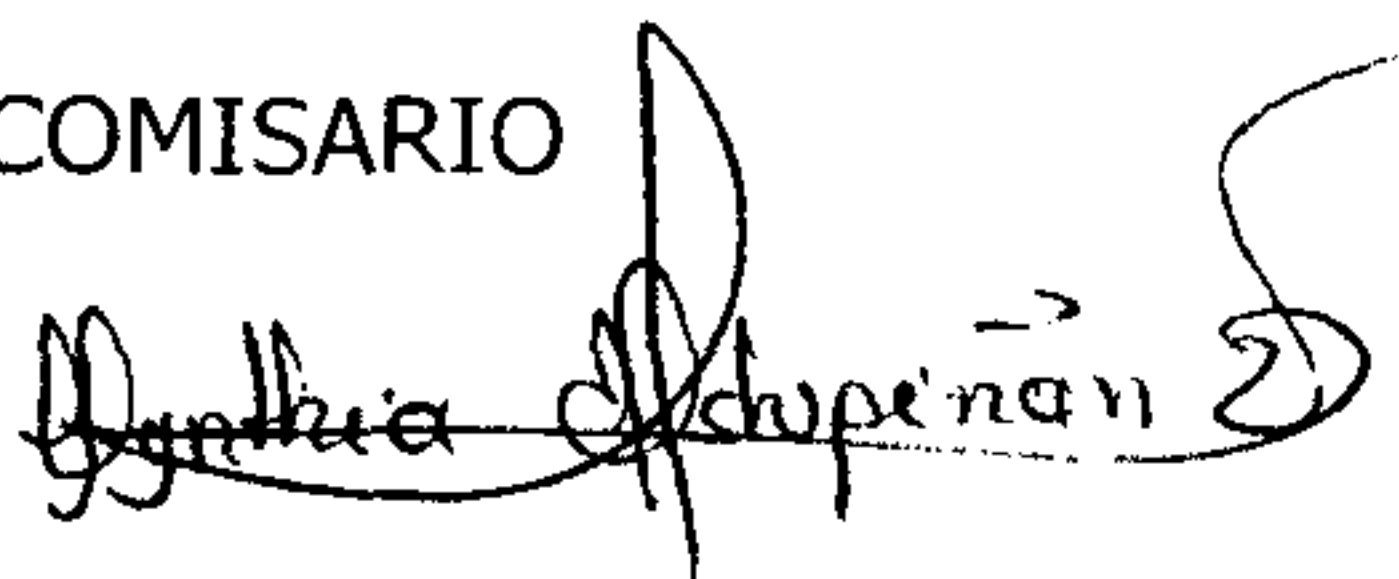
Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Estudio Jurídico Alvear S.A. al 31 de diciembre de 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esta fecha.

Al término del ejercicio el Estado de Pérdidas y Ganancias revela una pérdida de USD\$ 1.848,05.

Debido a lo explicado en el párrafo 3 anterior, este informe de comisario se imite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de la Compañía Estudio Jurídico Alvear S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser utilizado para otros propósitos.

COMISARIO



RECIBIDO 12 SEP 2003